

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veinte de diciembre de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

12.9. Vicerrectorado de Profesorado

12.9.3 El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plazas de nueva creación de profesorado contratado que se relacionan en el documento anexo, y la convocatoria de los correspondientes concursos, con los perfiles de plazas indicados. El Consejo de Gobierno acuerda que la convocatoria de las tres plazas de profesor asociado propuestas por el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, quede condicionada a la resolución del recurso de alzada interpuesto por varios profesores de ese Departamento contra los Acuerdos del Consejo de Departamento de 27 de junio de 2011 y 21 de septiembre de 2011, en lo referente a de petición de plazas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil once.